Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

I.N.C. N°074/2019.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "CX CONSTRUCCIONES S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "REACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC. ID N°356.057. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/18**, y por la otra parte la firma "**CX CONSTRUCCIONES S.A.,** con **RUC Nº 80054337-8,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el **SR. JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU** con **C.I Nº 1.433.066,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última del **"REACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019**, aprobado por **Resolución PR Nº 254/2019**, de fecha 22/04/2019 de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- Los datos cargados en el SICP;
e- La oferta del Proveedor;
f- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	01	00	240	30	1	99	539.844.600

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 356.057. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, para el servicio de **"REACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC"**, convocado por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 254/19 de fecha 22/04/2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 435.192.600** (guaraníes Cuatrocientos treinta y cinco millones ciento noventa y dos mil seiscientos), de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

PLANILLA COMPARATIVA Nº 29/2019							
			CX Construcciones S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102401 -001	Pintura al látex exterior de mampostería	Metros cuadrados	EVENTO	2.000	18000	36000000
2	72102402 -001	Pintura al látex interior de mampostería	Metros cuadrados	EVENTO	3.200	16000	51200000
3	72101507 -001	Mantenimiento y reparación de ventanales	Metros cuadrados	EVENTO	84	140000	11760000
4	72102401 -001	Pintura de losas y vigas vistas.	Metros cuadrados	EVENTO	4.700	13000	61100000
5	72101507 -001	Reparación de losas y vigas	Metros cuadrados	EVENTO	1.100	18400	20240000
6	72101507 -001	Reparación de mampostería	Metros cuadrados	EVENTO	600	22000	13200000
7	72131601 -013	Remociones varias: Remoción de membrana aislante, contra pisos y	Metros cuadrados	EVENTO	1.000	5900	5900000

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

		carpetas existentes y cambio de bandejas de bajadas					
8	72154059 -001	Albañilería: Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible bicomponente en 3 (tres) manos cruzadas y hasta los bordes, a 20 cm. de altura.	Metros cuadrados	EVENTO	1.030	49000	50470000
9	72131601 -009	Contra piso de hormigón de cascotes sobre losa, aproximadamente 8 cm. de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1.000	24500	24500000
10	72102507 -001	Carpeta hidrófuga con pendiente. Dosificación 1:4 con aditivo plastificante que reemplace el uso de la cal , subir en los bordes 20 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1.030	30500	31415000
11	72102507 -001	Aislación con membrana impermeabilizante acrílica insitu blanca, aplicación en frio y malla geo textil entre manos.	Metros cuadrados	EVENTO	1.030	60000	61800000
12	72102507 -001	Cubrimiento de la membrana	Metros cuadrados	EVENTO	1.000	2700	2700000
13	72131601 -009	Colocación de piso layota nacional de 30 x 30 cm de primera	Metros cuadrados	EVENTO	1.000	58000	58000000
14	72151910 -001	Junta de dilatación con sellador de juntas con altas resistencias mecánica mono componente.	Metros cuadrados	EVENTO	36	10500	378000
15	72131601 -013	Pintura de parapetos	Metros cuadrados	EVENTO	371	17600	6529600
					Precio Total		**435.192.600**

La Contratista se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5.2. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$$

Donde:

Pr = Precio Reajustado

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en Sede de la Oficina Central de la INC, Avda. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta, de lunes a viernes. ----------

Los Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I y II** de éste contrato. ----------

No se admitirá la Subcontratación. ----------

8. INSPECCION.
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las inspecciones se realizarán en Sede Central de la INC y estarán a cargo de funcionarios designados por la Convocante. ----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes y/o servicios será: **8 días calendarios**, *de detectarse el fallo o rechazo de los mismos,* los plazos extendidos para los reparos no implican prorroga el cronograma inicial de entregas. -

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

9. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del **Área de Atención a Proveedores de la I.N.C.,** Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos (Según Resolución de la I.N.C. Nº 92/2017) :

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato.

9.1 No se otorgará Anticipo Financiero. ----------

9.2 En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.016* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. ----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

13. MULTAS.

El valor de las multas será:

Si **La Proveedora** no diere cumplimiento a la provisión de los bienes y servicios dentro de las condiciones y plazos establecidos en el presente llamado y en el momento de requerimiento de la INC, será pasible de una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el monto del bien faltante de entrega, por cada día de atraso, según informe responsable de los fiscalizadores, que será deducido de los saldos pendiente de pago. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá iniciar los trámites de recisión del Contrato, caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

a Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

16. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. DOMICILIO. -
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en la calle 8 de junio c/ Esteban Martínez de la ciudad de Asunción. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

CX CONSTRUCCIONES S.A.
REPRESENTANTE

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

GERENCIA GENERAL

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

ANEXO N° I CONTRATO INC N°074/2019

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	PM 9094/2018 - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE CAPITAL HUMANO	
1	Pintura al látex exterior de mampostería	Incluye trabajos de preparación de la mampostería, limpieza, posterior sellado de mampostería y todos los trabajos previos a la pintura. El color será a elección de la convocante, teniendo en cuenta la calidad, la durabilidad, el acabado y las técnicas de aplicación de la pintura.
2	Pintura al látex interior de mampostería	Incluye trabajos de preparación de la mampostería, limpieza, aplicación de enduido en superficie donde fuera necesario y todos los trabajos previos a la pintura. El color será a elección de la convocante, teniendo en cuenta la calidad, la durabilidad y el acabado de la pintura.
3	Mantenimiento y reparación de ventanales	Se deberán cambiar las gomas goterón, siliconado, pintura y todo lo que fuera necesario para que las aberturas del edificio queden funcionales.
4	Pintura de losas y vigas vistas.	Incluye trabajos de preparación de la superficie previa a la pintura. El color será a elección de la convocante, teniendo en cuenta la calidad, la durabilidad y el acabado de la pintura.
5	Reparación de losas y vigas	Se deberán reparar las patologías (oxidación de armaduras, carbonatación, desprendimiento de recubrimiento de armaduras, manchas de humedad), en las estructuras de Hormigón Armado.
6	Reparación de mampostería	Se deberán reparar las patologías (disgregamiento, manchas de humedad, desprendimiento de revoques), en las mamposterías.
7	Remociones varias: Remoción de membrana aislante, contra pisos y carpetas existentes y cambio de bandejas de bajadas	Preparación de la superficie a ser aislada, se Removerá la membrana aislante, contra pisos, carpetas existentes y se cambiarán las bandejas de bajadas.
8	Albañilería:	Es importante el secado de la humedad y buena limpieza de

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

	Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible bicomponente en 3 (tres) manos cruzadas y hasta los bordes, a 20 cm. de altura.	la superficie antes de proceder a realizar el Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible bicomponente, se deberá hacer hasta los bordes alcanzando una altura de 20 cm.
9	Contra piso de hormigón de cascotes sobre losa, 8 cm. de espesor	El contra piso deberá tener la pendiente necesaria para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales
10	Carpeta hidrófuga con pendiente. Dosificación 1:4 con *aditivo plastificante que reemplace el uso de la cal* , subir en los bordes 20 cm.	Carpeta hidrófuga con pendiente, de 5cm, que servirá de base para la fabricación de la membrana impermeabilizante in situ.
11	Aislación con *membrana impermeabilizante acrílica* insitu blanca, aplicación en frio y malla *geo textil* entre manos.	Membrana in situ, deberá subir en los bordes 20 cm y bajar por el desagüe. Sera de rigor seguir las instrucciones del fabricante del producto. La membrana será construida con número de capas de pintura que fuere necesario (según lo que indica el fabricante), además deberá tener un alma geo textil entre las capas de pintura (el traslape de la tela deberá ser de 10cm).
12	Cubrimiento de la membrana	Cubrimiento de la membrana con plástico negro 200 micrones como separador de la membrana con la mezcla para el piso.
13	Colocación de piso layota nacional de 30 x 30 cm de primera	La base para la colocación del piso será una carpeta hidrófuga resistente con juntas de dilatación.
14	Junta de dilatación con sellador de juntas con altas resistencias mecánica mono componente.	Se vedaran las juntas estructurales con selladores elásticos e impermeables.
15	Pintura de parapetos	Incluye trabajos de preparación de la mampostería, limpieza, posterior sellado de mampostería y todos los trabajos previos a la pintura. El color será a elección de la convocante, teniendo en cuenta la calidad, la durabilidad, el acabado y las técnicas de aplicación de la pintura.

El personal encargado de los trabajos deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados.

Se deberá presentar:
a) Currículum Vitae
b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta
c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

regímenes establecidos en los documentos del contrato. El Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a lo establecido en la planilla y el plano si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

Visita técnica: quedará de la siguiente manera

El potencial oferente deberá realizar visita a la Sede Central de la INC a fin de visualizar las características específicas de los servicios requeridos; las empresas que no los hayan realizado, deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten que cuentan con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato.

La visita técnica será coordinada de la siguiente manera:

Lugar: Sede Central de la Industria Nacional del Cemento, Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. 2º Alcorta – Asunción

Coordinación: La visita técnica se coordinará con el Departamento de Servicios Generales de la Administración Central, con el Sr. Enrique Alonso, contactando al teléfono 021-569-2270 y Celular: 0981-913-933

Fecha: la visita se realizará un día hábil antes de la fecha tope de consultas

Hora: de 07:00 hs a 12:00 hs.

Se emitirá una constancia a las empresas que realicen las visitas. ----------

CX CONSTRUCCIONES S.A.
REPRESENTANTE

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

ANEXO N° II CONTRATO INC N°074 /2019

PLAN DE ENTREGAS (Bienes)

Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de la entrega de los Servicios
1	Pintura al látex exterior de mampostería	**2000**	**M2**	Sede oficina central de la INC, Avda. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta – Asunción	En un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del Contrato
2	Pintura al látex interior de mampostería	**3.200**	**M2**		
3	Mantenimiento y reparación de ventanales	**84**	**M2**		
4	Pintura de losas y vigas vistas.	**4.700**	**M2**		
5	Reparación de losas y vigas	**1.100**	**M2**		
6	Reparación de mampostería	**600**	**M2**		
7	Remociones varias: Remoción de membrana aislante, contra pisos y carpetas existentes y cambio de bandejas de bajadas	**1.000**	**M2**		
8	Albañilería: Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible bicomponente en 3 (tres) manos cruzadas y hasta los bordes, a 20 cm. de altura.	**1.030**	**M2**		
9	Contra piso de hormigón de cascotes sobre losa, aproximadamente 8 cm. de espesor	**1.000**	**M2**		
10	Carpeta hidrófuga con pendiente. Dosificación 1:4 con *aditivo*				

GERENCIA GENERAL

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

	plastificante que reemplace el uso de la cal , subir en los bordes 20 cm.	**1.030**	**M2**		
11	Aislación con *membrana impermeabilizante acrílica* insitu blanca, aplicación en frio y malla *geo textil* entre manos.	**1.030**	**M2**		
12	Cubrimiento de la membrana	**1.000**	**M2**		
13	Colocación de piso layota nacional de 30 x 30 cm de primera	**1.000**	**M2**		
14	Junta de dilatación con sellador de juntas con altas resistencias mecánica mono componente.	**36**	**M2**		
15	Pintura de parapetos	**371**	**M2**		

CX CONSTRUCCIONES S.A.
REPRESENTANTE

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

Reacondicionamiento General y Reparacion de Techo con Aislacion del Edificio Sede Central de la INC

		1ER MES (30 DIAS)				2do MES (60 DIAS)				3er MES (90 DIAS)			
Ítem	**Descripción del Bien**	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
1	Pintura al látex exterior de mampostería												
2	Pintura al látex interior de mampostería												
3	Mantenimiento y reparación de ventanales												
4	Pintura de losas y vigas vistas.												
5	Reparación de losas y vigas												
6	Reparación de mampostería												
7	Remociones varias: Remoción de membrana aislante, contra pisos y carpetas existentes y cambio de bandejas de bajadas												
8	Albañilería: Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible bicomponente en 3 (tres) manos cruzadas y hasta los bordes, a 20 cm. de altura.												
9	Contra piso de hormigón de cascotes sobre losa, aproximadamente 8 cm. de espesor												
10	Carpeta hidrófuga con pendiente. Dosificación 1:4 con aditivo plastificante que reemplace el uso de la cal , subir en los bordes 20 cm.												
11	Aislación con membrana impermeabilizante acrílica insitu blanca, aplicación en frio y malla geo textil entre manos.												
12	Cubrimiento de la membrana												
13	Colocación de piso layota nacional de 30 x 30 cm de primera												
14	Junta de dilatación con sellador de juntas con altas resistencias mecánica mono componente.												
15	Pintura de parapetos												

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

ING. JUAN F. XIFRA DOUTRELEAU
Director - Presidente

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

GERENCIA GENERAL